



PLAYAS DE ROSARITO
H. AYUNTAMIENTO

ACTA VIII-037/2020
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 12 de noviembre del 2020, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción II del artículo 5 y en la fracción III del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:40** horas del día 12 de noviembre de 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-028/2020, VIII-029/2020 y VIII-030/2020, de las Sesiones celebradas el día 10, 24 y 30 de septiembre del 2020, respectivamente.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de

OB

[Handwritten signature]

Olivera

[Large handwritten signature on the right margin]



[Handwritten signature]

Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en los términos de la Fracción II e Inciso a) del Numeral 4 de la Fracción III del Artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación propuesta por la Empresa Distribuidora El Florido, S.A. de C.V., de un vehículo tipo camioneta, marca JAC, modelo 2020, nacional, color blanco, acondicionado como patrulla, para ser destinada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como la dispensa de la presentación de avalúo, descrita en el oficio OFM-1955/2020. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Tercera Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IACR), aprobadas por su Junta de Gobierno según consta en el acta 003 de la tercera sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1090/2020. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Tercera Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IACR), aprobadas por su Junta de Gobierno según consta en el acta 003 de la tercera sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1090/2020. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2020, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Consejo Directivo según consta en el acta 06, de fecha 26 de octubre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1091/2020. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el orden **Iniciando por mi mano derecha.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**;

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

OB



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornella Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, **le voy a pedir un receso** porque me siento un poquito indispuesta porque me pegó bien duro la alergia y ahorita en unos minutos se me normaliza, pero si le voy a pedir el receso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-028/2020, VIII-029/2020 y VIII-030/2020, de las Sesiones celebradas el día 10, 24 y 30 de septiembre del 2020, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de Sesiones anteriores mismas que fueron remitidas, como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por unanimidad de votos de los miembros de Cabildo la dispensa del Acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornella Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en los términos de la Fracción II e Inciso a) del Numeral 4 de la Fracción III del Artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días Presidente, miembros del Cabildo, estamos solicitando la autorización del Cabildo, a fin de remitir lo que es la Iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021; el próximo año en 2021 tenemos que estar muy conscientes que estaremos enfrentando igual que este año grandes retos y desafíos, como son lo que hemos vivido, la crisis sanitaria que ha llevado a una crisis económica y esto no nada más en el área municipal o en el Estado, es una crisis económica a nivel mundial, una crisis alimentaria que ha sido reconocida por nuestro Gobernador y la cual ha constatado en sus recorridos por el Estado, antes algo que se jactaban que no existía una crisis alimentaria en el Estado, hoy se vive una crisis alimentaria, incendios forestales, los cuales hemos sufrido en el municipio y la sentencia de invalidez en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre distintos gravámenes municipales, con una afectación a las finanzas municipales por más de \$70,000,000.00 pesos anuales, en el paquete económico que presenta el Gobierno Federal al Congreso, viene una reducción en las participación Federales en las entidades federativas y por consecuencia a los municipios, además de la incertidumbre de lo que es el FORTASEG, ese subsidio que recibimos en este año por \$16,000,000.00 pesos, para el fortalecimiento y desempeño en materia de Seguridad Pública el cual en este momento existe una incertidumbre en si lo vamos a recibir o no lo vamos a recibir o de qué manera lo van a recibir los municipios, todos estos son los retos que de alguna manera estamos viviendo, pero de los cuales no vamos a conocer las dimensiones reales ni las afectaciones hasta el próximo año, la afectación financiera como les decía por esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre algunos Impuestos y Derechos Municipales, tiene afectación de \$70.4 millones de pesos en lo recaudado 2020 y se estimaría una afectación de por lo menos \$72.5 millones para el 2021, dado que ya no se podían cobrar de la manera como se venía haciendo, el impuesto por alumbrado público, el 15% de fomento deportivo y educacional, el 10% de fomento turístico y desarrollo integral de la familia, así como el subsidio a organismos no gubernamentales sin fines de lucro y vinculados a la seguridad pública y social del municipio, así como algunos derechos por permisos en eventos privados como son bodas, XV años, bautizos y además también el Instituto del Deporte se vería afectado por dos derechos que ya no podrá cobrar, el costo social es muy importante podemos hacer algo que es lo que estamos proponiendo en este momento, mandar una iniciativa muy real, consciente de todos los cambios que debe tener en su estructura financiera el municipio o podemos no hacer nada y asumir el costo social ante los habitantes del municipio, ¿a qué equivale dejar de recaudar esos \$70,000,000.00 pesos? Equivale a desaparecer todos los programas y por completo la estructura de DIF Municipal y la escuela de padres, todos los programas del Instituto Municipal del Deporte, el IMAC, el COTUCO, dejar de apoyar a Organismos no Gubernamentales, a pagar por completo el sistema de alumbrado público y dejar de dar mantenimiento a la red y aun así no sería suficiente, tendríamos que dejar otros programas operativos o administrativos en \$16,000,000.00 pesos más, para poder ajustar el costo que representa dejar de recaudar estos importes, a pesar de la adversidad y de los retos que enfrentamos los habitantes del municipio de Playas de Rosarito, han confirmado con este Gobierno, con el Gobierno de Araceli Brown su pacto social, adaptándose a una nueva realidad, a una nueva normalidad con la audiencia civil y con grandes muestras de solidaridad hacia sus vecinos, pero también hacia ese Gobierno, lo cual ha quedado demostrado en los Registros de Ingresos de la Recaudación, en la cual durante el año hemos podido constatar a través de los

Araceli



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

informes que se habían presentado a este Cabildo de cómo se han venido superando las metas que nos habíamos propuesto hace un año, este Gobierno es un Gobierno humano, así lo ha encabezado la Presidente es responsable en el otorgamiento de los servicios públicos de la seguridad de los ciudadanos y sin distraernos de nuestro objetivo primordial, la transformación de nuestro municipio a un territorio seguro, de respeto a los derechos humanos, con oportunidades de empleo, generador de bienestar económico, social, con orden urbano y desarrollo sustentable, ejemplo de integración y crecimiento metropolitano, con un Gobierno transparente, eficiente y con vocación de atender a las necesidades y demandas, eso es lo que esperan los ciudadanos de este Gobierno y esa ha sido la encomienda de nuestra Presidente, la política financiera municipal ha sido en dos sentidos, una atendiendo los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República, hemos seguido una política de fortalecimiento de los ingresos municipales, como primera fuente de financiamiento para atender la cobertura de servicios y reclamos ciudadanos, por instrucciones de la Presidente Municipal se ha seguido una política de no endeudamiento a largo plazo, ni ninguna otra figura que comprometa las finanzas municipales en lo futuro, esta iniciativa es promovida y será conocida como una iniciativa que busca la simplificación fiscal municipal, buscamos con ello y tenemos como objetivo que todos los ciudadanos de Playas de Rosarito contribuyan con la hacienda pública municipal, de manera proporcional y equitativa como marca la Constitución, da mayor certeza a los ingresos, municipales dar claridad y transparencia para el ciudadano, los ajustes que presentamos en ella, son presentados de un forma que no representa un incremento real en lo general para el ciudadano y eso hay que decirlo claro, porque habrá quien pueda aprovechar para utilizar en su discurso político esta iniciativa y querer mal informar a la ciudadanía, sin embargo la realidad y los números que vamos a ver a continuación demuestra que esta iniciativa, es una iniciativa responsable y que no conlleva un incremento real de la carga tributaria hacia el ciudadano, en esta iniciativa eliminamos tres impuestos, el impuesto por fomento deportivo, el fomento turístico y desarrollo integral de la familia y el impuesto para el subsidio a organismos no gubernamentales, sin fines de lucro a fortalecer la seguridad pública y social, estos impuestos son impuestos que conocíamos como accesorios porque no tienen una base gravable clara, estos impuestos gravan cualquier otro impuesto que paga el ciudadano y cualquier derecho por un servicio que solicita al Gobierno, es grabado con estos impuestos a través de un cobro adicional del 10%, del 15% de 0.20 UMAS y todos estos impuestos ya no serán cobrados para el próximo año, eso le dará mayor certeza, mayor claridad y una mejor interpretación a la ley y será muy claro que lo que se estipula por ese cobro de derecho en la Ley será lo que va a pagar el ciudadano en una simple operación aritmética, también se propone eliminar derechos, el derecho por reuniones privadas o particulares que pagan actualmente los ciudadanos por realizar una boda, el permiso por realizar un bautizo o unos XV años, ese permiso que pagaban actualmente a la Secretaría de Gobierno, ya no tendrán un costo a partir del próximo año, los desayunos calientes y fríos que servía DIF ya no tendrá un costo, el derecho a la información es un derecho que se debe de privilegiar por eso que lo que son derechos por copia simple dentro del Instituto del Deporte, quedará sin costo también para el próximo año; la estructura de iniciativa son los documentos que tienen ustedes ahorita en sus manos que les entregamos al inicio de esta sesión, en el artículo 1 de la Ley se estipula cual es la estructura de los rubros por los que está estructurada la Ley, en una última revisión que hicimos de la iniciativa que tienen en sus manos, detectamos que la última vez que se actualizaron estos rubros fue en la iniciativa del 2011, en base a una publicación del 2009 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se emite por primera vez este clasificador de rubros de ingresos, emitido por la CONAC que es la que hace la observancia de la Ley de Contabilidad Gubernamental, sin embargo hay una reforma publicada en el Diario Oficial el 27 de septiembre de 2018, el cual cambia esta estructura sino de manera sustancial si hace una actualización y cambio en algunos rubros incorporando algunos conceptos nuevos de ingresos para los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales, es así como proponemos una reforma en el artículo 1 de esta iniciativa para que la estructura de los rubros de ingresos de esta ley sean acordes y en concordancia con el clasificador de rubros de ingresos que emite la CONAC; en julio de este año recibimos un exhorto por parte del Congreso del Estado, en ese exhorto nos invitaba el Congreso a otorgar descuentos o en su caso excepciones en el pago de derechos o servicios públicos prestados, en los casos de fallecidos vinculados con la pandemia denominada Coronavirus Sars-Covid-2, los cuales fueron atendidos a través de la Presidencia Municipal en base a esa facultad discrecional que tiene que le otorga el artículo 4 de la Ley de egresos, en la

Clavero



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

mismos, se recalculan los cobros de derechos municipales, también para que guarden una relación directa entre el costo que representa para el ayuntamiento prestar dichos servicios públicos o administrativos y el pago que los ciudadanos realizan por los mismos; Derecho por alumbrado público, el alumbrado público es un servicio municipal en esta iniciativa ya no aparece como impuesto municipal sino como un derecho, éste es un trabajo que hemos estado llevando a cabo no nada más en esta administración, es un trabajo que se ha hecho en conjunto con asesores externos de otros municipios, los cinco Tesoreros, los Recaudadores, los Jurídicos de los 5 municipios, en los cuales se presenta una propuesta muy similar en conjunto de reforma para este derecho por alumbrado público, el alumbrado público es un derecho municipal contemplado en la constitución y eso lo estuvimos platicando en la reforma, en esta tabla podemos ver cómo es que se cobraba y cómo se pretende cobrar, desligando el consumo de energía eléctrica en cada una de las casas o negocios de este municipio, que ya no pague más el que tiene mayor carga en consumo de energía, sino que sea proporcional a lo que realmente nos cuesta generar ese servicio para la ciudadanía, esa es la reforma que se está planteando en este derecho, proponemos también en el artículo 73 de esta iniciativa, por falta de claridad o dudas, cuando una dependencia ocupa o requiere del servicio de otra dependencia vamos a decir Oficialía Mayor por el trámite de donación a la Guardia Nacional del Predio, requiere de servicios de Administración Urbana o de Catastro, a veces las dependencias quieren generar el recibo de cobro para que lo pague la otra dependencia, también ha sucedido por el ejemplo en eventos, exposiciones o ferias que hacia Desarrollo Económico para apoyar a productores locales, que de repente la Secretaría General le quería cobrar los permisos por ferias o exposiciones a la Dirección de Desarrollo Económico por realizar esos eventos, eso lleva a veces a la confrontación de los mismos funcionarios por a falta de claridad, sucede también con CFE, cuando pretendemos cobrarle algún impuesto municipal y nos justifica que la constitución es muy clara y marca que aquellos bienes de dominio público de la Federación, del Estado o del Municipio que cumplen su objeto público, no son gravados o no deben de ser gravados con las leyes municipales y ésta es la propuesta, lo que está en rojo es lo que pretendemos anexar, lo que está en negro es lo que ya forma parte de nuestra Ley de Ingresos, los gravámenes que prevé la presente ley no serán motivo de exención con donación o modificación por parte de las autoridades municipales, salvo lo dispuesto en el artículo 4to de esta ley o por autorización expresa del Congreso del Estado, es decir solo la Presidente Municipal tiene esa facultad discrecional de poder apoyar a un ciudadano en particular con alguna condonación parcial o total de un derecho municipal, en tema de impuestos o derechos cuando es de manera general solo bajo los supuestos que menciona el segundo párrafo del artículo 4to y por autorización del Cabildo, en el caso de recargos o multas solo aquellos que autorice este Cabildo a través de lo que estipula el artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal, del Estado de Baja California, pretendemos agregar ahí que diga: "Cuando se trate de bienes de dominio público de la Federación, del Gobierno del Estado o del Municipio estarán exentos", pero también agregamos un segundo párrafo que también está contenido en la Constitución y dice cuando no deben de estar exentos, cuando estos bienes de dominio público a que hace referencia el párrafo anterior sean utilizados por paraestatales, organismos públicos descentralizados y/o paramunicipales o por particulares, administrativos o propios distintos a los de su objeto público, lo gravámenes que prevé esta ley no serán motivo de exención, es decir, si esos bienes de dominio público los usa el propio Gobierno para cumplir con su objeto están exentos, pero si ese bien se otorga en concesión, en comodato a un particular o a un organismo, ese bien ya no queda exento debe de pagar las contribuciones que correspondan; Declaratoria de prescripción de los créditos, por último en esta iniciativa se propone el transitorio 5to adicional a la Declaratoria de Prescripción a los Créditos Fiscales Municipales con una antigüedad de 2 años y en los cuales sean agotado o no las gestiones de cobro en los términos de los párrafos 5to y 6to del artículo 146 del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de mantener un padrón de créditos fiscales recuperable y depurado, la iniciativa quedaría de la siguiente manera, el párrafo segundo en el artículo 5to transitorio de la Iniciativa quedaría así: "Los créditos fiscales municipales, independientemente de que se encuentren en gestión de cobro, hayan sido requeridos o embargados se encuentren, se entenderá considerado el plazo de prescripción cuando estos tengan una antigüedad de 10 años a partir de la fecha en que el crédito pudo ser legalmente exigido, por lo que la autoridad municipal, la autoridad fiscal municipal podrá depurar su padrón de rezago mediante la declaratoria de prescripción de créditos fiscales municipales, informándole en un término no mayor a 15 días al Ayuntamiento"; y

Clavero

OB



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

esto les digo que en concordancia con lo que estipula el Código Fiscal de la Federación, el cual dice que los créditos fiscales prescriben en cinco años y a eso hace referencia ese mismo artículo, en el primer párrafo dice que en la Recaudación de Rentas Municipales, la Tesorería cuando llega un ciudadano y pretende pagar en una sola exhibición su impuesto Predial o sus contribuciones si tiene más de cinco años, la Recaudación le expedirá el recibo solo por cinco años, para que sean pagados en una sola exhibición, eso es lo que nos faculta el primer párrafo de este artículo, en el segundo se pretende que por oficio la autoridad fiscal realice esta actividad que ya está enmarcada en el Código Fiscal de la Federación y que puede ser a petición de parte o por oficio de la autoridad, lo único que estamos agregando distinto a lo que marca el código es que se le informe al Cabildo que fue depurado el padrón de rezago, esta iniciativa lleva un proyecto de ingresos estimado para el 2021 por rubro general de Recaudación con los siguientes importes, en materia de impuestos habremos de recaudar \$159,879,542.39 pesos en cuotas y aportaciones de seguridad social \$2,947,689.18 pesos, por contribuciones de mejoras \$1,567,469.76 pesos, por derechos que prestan las dependencias municipales \$92,853,397.50 pesos, por productos ya sean de tipo corriente o de capital \$6,419,519.59 pesos, por aprovechamientos \$18,167,454.53 pesos, por participaciones, aportaciones y convenios \$333,300,064.34 pesos, dando un total del Proyecto de ingresos estimado para el 2021, de \$615,135,147.89 pesos; Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, este año se conformó como lo marca la Ley, el consejo del Catastro Inmobiliario en el cual se revisaron valores catastrales, en el cual por acuerdo unánime del propio consejo se consideró no aumentar los valores unitarios sobre los cuales se calcula el impuesto PREDIAL, a pesar de que en algunos fraccionamientos o colonias, ha habido inversión en infraestructura en pavimentación de calles, en parques, avenidas, mejoramiento el sistema de alumbrado, por lo que el consejo determinó que no se aumentarían los valores en ninguna de las zonas, lo que se acordó fue la incorporación de 16 zonas nuevas, que son en particular 16 fraccionamientos nuevos que no estaban considerados o 15 fraccionamientos en una zona que se crea, que más adelante les voy a explicar porque, para que tributen en el impuesto PREDIAL en la zona en la que están, ya que se les asignan valores; se propone también en las tablas de ajuste del Impuesto PREDIAL restringir el beneficio que otorga la tabla, a aquellos predios que ya están desarrollados o que cuentan para el desarrollo de una actividad industrial, comercial o de servicios, la tabla B, habla de aquellos predios rurales que habla de aquellos que van destinados para lo que es el uso agropecuario dentro del municipio, en la tabla C, se propone también usar la contribución de PREDIAL a pagar en beneficio que otorga esta tabla, a predios destinados a la función agropecuaria, considerando que no van gravados en el 2021, con ningún otro impuesto o subsidio, como son el 10, 15 y 20, para quedar las tablas de esta manera: la tabla B anteriormente decía "Tabla de predios rurales para el municipio de Playas de Rosarito" esta iniciativa se propone agregar a las siguientes dos líneas que dirán "Sin ningún tipo de uso como comercial, industrial, relleno sanitario, agropecuario, yonque o recicladora entre otros quienes conocen la Ley y la han trabajado, de repente en estas tablas de ajustes se otorgan beneficios en materia de impuesto Predial y algunos tenían dos no nada más uno, sino dos beneficios o más, esta tabla va encaminada para aquellos predios rurales, que no tienen un uso en el municipio y que tienen una gran extensión y no puedan pagar un impuesto que sea proporcional porque no tiene un uso todavía ese predio, si el predio ya está en explotación, ya no se debe de considerar que es un predio rural y ese es básicamente la anotación que se pretende hacer en esa tabla B; en la tabla C se pretende ajustar, dice que un predio de 10 hectáreas paga 14 UMAS, más el 10%, más el 15%, más un subsidio y termina pagando 17.50 UMAS, la propuesta es que aumente 1 UMA para actualizar estos valores y la propuesta sería 18.50 UMAS a 31UMAS, de acuerdo a la extensión que tengan estos predios rurales, suburbanos, baldíos y parcelas ejidales o predios agropecuarios; es de esta manera como presentamos la iniciativa, misma que se presentará ante la comisión de hacienda del Congreso del estado, para una mayor infraestructura, lleva una inversión que va a ser considerada histórica ya que no se había presupuestado inversión pública en 5 años, el próximo año si así lo autoriza el Cabildo el presupuesto llevará de inversión pública \$30,000,000.00 pesos etiquetados con recurso propio, impulsar la promoción turística, cultural, que impacten la economía en general, gracias.

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Tesorero esta propuesta no está definida en tanto no se resuelva, ¿es así?-----



B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Es correcto, son procesos independientes, en la reforma a la Ley de Ingresos, podrían ir en el mismo sentido o en distinto, antier tuvimos una plática con la Auditoría Superior y nos dijeron que estaban revisándola, sigue un proceso legislativo, básicamente lo que nosotros propusimos en su momento fue adelantarnos a la notificación y al gran riesgo que podría sufrir el municipio, con un costo social si es que llegaba primero la notificación de la Suprema Corte al Congreso, ya íbamos tarde en este proceso fue adelantarnos a esa notificación para que el daño sea menor, pero son dos iniciativas distintas que tendrán suertes distintas en el Congreso.

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Como decimos una cosa decimos otra, admiro su capacidad y la de su equipo para presentar esta propuesta y tratar de solventar el perjuicio que va a llegar al Ayuntamiento, que necesidad de hacer todo esto, de lo que mencionó en su exposición y hay que decirlo que las malas decisiones del Gobierno de la República, que nos van a quitar FORTASEG va a ser una crisis, pero vienen más recortes presupuestales y ese es mi punto de vista.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo con usted Regidor César, estamos esperando una respuesta con lo de FORTASEG, no tengo claridad en el asunto seguimos esperando, nos dijeron que va a ser sustituido, que así viene la propuesta, somos el único municipio que no ha tenido observaciones y eso el buen cumplimiento que se ha hecho con lo que pide la Federación y gracias a los compañeros que han sacado adelante este trabajo, además que habla bien de nosotros como municipio, entramos por ser uno de los municipios que tiene impecable en lo que respecta a FORTASEG y pues nuestro Presidente vienen en unos días más, necesitamos una respuesta y así estamos muchos compañeros en el país, no sé si por deficiencia vayan a cambiar su proceder en cuanto a este Recurso, seguir recibiendo este importante recurso.

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno que tan importante es esta iniciativa para que la aprueben en el Congreso, es claro que no seríamos nosotros sino el congreso, se nos viene un año de muchos retos, economía afectada por la situación de salud que es general, sin embargo debemos de trabajar en la parte que nos corresponde, donde debemos de tener austeridad y ser conservadores para tener la disponibilidad ante lo que nos espera porque no sé hasta donde pueda llegar esta situación en la experiencia sabemos que se van a ocupar recursos, que si bien nuestro municipio depende mucho del turismo que no se mira hasta los primeros tres meses, tenemos fe en que el congreso va analizar la propuesta de nosotros, lo que si me preocupa es la prescripción que es importante con respecto a depurar todo lo que traemos, sin embargo hemos tenido observaciones que con la propuesta analizarán y verán si es factible o no, pero eso entraría en la cancha de ellos, vamos a esperar esa aceptación y aprobación para ajustarlo con nuestro presupuesto de egresos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES: Buenas tardes, nuevamente agradecer la atención y comentar que lo que decía el Tesorero, todos llegamos a hacer un frente común de decir cómo le vamos a hacer con este impuesto y llegamos a una conclusión, se trabajó de manera apresurada cuidando la parte para que quede claro, esta iniciativa se va al ORFIS primero y ellos dicen aquí le quitas y le pones entonces entramos en eso, recibiendo recomendaciones y lo analizamos o aceptamos la recomendación, ha sido un trabajo de tres meses con los directores para llegar a estar aquí con ustedes y agradecerles la atención, la parte más importante es cuidar la situación del próximo año, al día de hoy los ingresos proyectados casi ya los tenemos obtenidos, entonces es muy factible que nos vaya bien, vienen situaciones difíciles, sin embargo tengo la parte positiva también, porque en el mes pasado traía \$3,000,000.00 pesos, en ISAI lo dije en los medios hace poco, el doble del pago yo recibí \$6,000,000.00 pesos de impuesto, viene en aumento y así visualizo los primeros meses, sin embargo los otros ayuntamientos no están en la misma situación que nosotros, porque ellos traen deudas enormes y nosotros no, el cuidar el ingreso estamos al día, estamos saliendo, pero vamos bien compañeros yo les pido esa confianza de darle para delante y les digo entramos en otra etapa, siéntanse confiados, los ingresos son para administrarse

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VILL. AYUNTAMIENTO

de la mejor manera y se regresen en servicios al pueblo y el pueblo confía en nosotros, en la administración, muchas gracias Alcaldesa. -----

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN URBANA: Solo para comentar que tenemos 7 nuevos proyectos, de dos niveles hacia el lado sur de Rosarito, es gente que ha visto que hay esfuerzo en Rosarito de hacer las cosas bien y mantienen la confianza en el Gobierno y se están acercando, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Tesorero, dentro de todas estas propuestas y si existe la posibilidad de que se venga abajo porque la Suprema Corte, porque el ORFIS, porque la Comisión de Hacienda te diga que bajo ningún argumento y bajo ningún concepto le cobres este impuesto a la ciudadanía ¿existe un plan b?... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si como les comentaba en la exposición, este no es en particular hablando del derecho al alumbrado público, puede ser el tema de preocupación porque todos los demás los derogamos ya no aparecen de ninguna otra manera, Es un trabajo que se hizo no nada más con el equipo de administración de este municipio, es un trabajo que se hizo en consenso y por acuerdo de 5 Tesoreros, los 5 recaudadores, los 5 jurídicos y además algunos municipios contrataron despachos fiscalistas externos que estuvieron participando en estas reuniones para llegar a esta iniciativa que presentamos nosotros, cada municipio mandó su propia propuesta y en ese sentido si lo voy a decir Rosarito y lo voy a decir Rosarito fue el primero que mandó la propuesta de cómo debía venir en base a la reforma que ya se había autorizado por cabildo, Tijuana propone en segundo término cuál es la propuesta en alumbrado y posteriormente se suman todos los municipios a aportar sus propuestas para llegar a un consenso y presentar en el congreso esta contribución municipal en su mayoría en el mismo sentido a la hora de revisar en el congreso las iniciativas en lo que respecta a derecho por alumbrado público van a encontrar muchas coincidencias porque es un trabajo que hicimos y que vamos a defender en conjunto, no nada más Rosarito, los 5 municipios vamos a defender en el mismo sentido ante la comisión y ante la auditoría el mismo derecho que estamos proponiendo en esta iniciativa, de no ser así y de no lograrlo tendríamos que hacer los ajustes en los presupuestos de acuerdo a lo que está establecido en los lineamientos que marca la ley de disciplina financiera, esos no los vamos a inventar nosotros, ya están establecidos en la ley, como se deben de hacer los ajustes y que es lo primero que se debe de recortar y que es lo que no se debe tocar dentro del presupuesto y tendríamos que llegar a esa parte, estamos hablando de la invalidez de la ley 2020 no de la 2021, es una ley anual, no es una ley permanente y a nosotros nos invalidaron los artículos, los artículos que contenían el impuesto por alumbrado público, esos impuestos ya no aparecen, consideramos en conjunto que es una propuesta viable y esperamos salir adelante en el Congreso. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Tesorero, una pregunta más ¿una persona que pagó su predial en el 2020 puntualmente, y que va a venir en enero a pagar el 2021, va a haber una diferencia, va a haber un aumento? -----

TESORERO MUNICIPAL: Por ejemplo cualquier terreno de una colonia popular en este año pagó el impuesto mínimo de \$804.72 pesos, quien vino a cumplir en el mes de enero, febrero, marzo, mientras estuvo vigente pagar el impuesto sin multas ni recargos o en el inter del año porque realmente no hemos cobrado multas ni recargos pagó 4804.72, el próximo año con la iniciativa su recibo de pago dirá \$787.35 pesos, es decir no va a pagar más, va a pagar menos si lo hace en el mes de enero antes de se actualice el UMA pagará menos, cuánto menos \$17.37 pesos. -----

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES: Si me permiten, nada más para decirles que de las 100,000 cuentas que manejamos más o menos y felicitar también a la Directora de Catastro, Directora me pudiera ayudar con cuantas cuentas tenemos. -----

Adelante



PLAYAS DE ROSARITO
MAYOR AYUNTAMIENTO

DIRECTORA CATASTRO: Iniciamos con 96,277 y ayer teníamos 101,576, más o menos 5,010---

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES: Es histórico que es una administración se haya logrado este acumulo de cuentas, a qué voy, a que tenemos la oportunidad todavía de que el predial a principios de año que son los meses más fuertes que son los descuentos nos vaya a ir mejor por eso tenemos esa gran iniciativa como gobierno, si hablamos de 100 mil cuentas ejemplo, traemos 60 mil que son las del ciudadano en los metros común que maneja el ejemplo de 200 a 300 metros cuadrados que anda en esa media en pro de pago, a finales de este mes empezamos con la parte de la promoción de los descuentos de predial, en bardas, en medios de comunicación, en internet, avisándoles, invitándolos porque tenían doble descuento, el de la bomba que no sube y tendría el 10% todavía de descuento si ustedes lo aprueban, tienen doble apoyo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **en contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **en contra**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **en contra**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **en contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

VOTO RAZONADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Buenas tardes a todos, mi comentario es el siguiente; cuando yo me gradué de la licenciatura, decidí titularme por una tesis, los que han ido a la universidad saben lo que significa tener maestros que asesoran porque ciertamente se va a mandar la tesis para que los sinodales la revisen y en esta ocasión este ejercicio me parece muy similar, mandar una tesis para los sinodales, en este caso el congreso que es quien define a través del análisis y como lo comentaba el recaudador si hay observaciones pues solventar esas observaciones, sin embargo en mi responsabilidad de la regiduría me di a la tarea de revisar y analizar el contenido de esta tesis que presenta el cabildo y me voy a permitir comentar lo siguiente, en mis observaciones se insiste en mantener la sobre tasa para los predios clasificados como industriales, no fue suficiente los amparos interpuestos, el haber presentado ante este Honorable Cabildo la propuesta de estímulo fiscal desde un 50% derivado de la participación del Tesorero y Recaudador, según recuerdo tampoco deben pasar desapercibido que pretende además gravar a los lotes baldíos con una cuota anual de \$573.43 pesos que equivale a 6.60 veces la uma, por el derecho de alumbrado público recordándoles que recientemente nuestra máxima tribuna jurídica decreto su inconstitucionalidad como impuesto y como derecho a esta carga impositiva, a esta acción reiterativa por parte de la autoridad fiscal de nueva pondrá en riesgo el cobro del impuesto predial tomando en cuenta que se incluirá en el recibo de cobro, así mismo en el apartado derechos se externa la inclusión de nuevos conceptos que no corresponden a los ya propuestos en la iniciativa de Reforma de Ley de Ingresos 2020, como conclusión quiero decir si esto no es suficiente, si esto parece irreal si esto parece algún comentario irresponsable con tintes políticos, vayámonos nada más al principio, que lo señala el artículo 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito publicado el pasado 18 de Septiembre de 2020 en cual se establece que la Comisión de Hacienda de la cuál formo parte debe intervenir en la formulación del proyecto de la Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos, aquí está su publicación artículo 91 fracción I, intervenir por el o la Tesorería Municipal de la formulación del proyecto de la Ley de Ingresos, evento que no sucedió, entonces nos pasamos, nos brincamos ese importante paso que esta Ley de Ingresos sea analizada y trabajada por la

Calma

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



comisión que preside mi compañero Regidor, no pasó por la comisión, así como deberá pasar por la Comisión de Hacienda en el Congreso del Estado también tiene que pasar, entonces si nada más nos vamos a ese principio estamos faltando a esa parte del reglamento, estamos violentando el artículo 91 fracción I y lo acabamos de reformar y lo acabamos de aprobar y se acaba de publicar en el periódico del 18 de septiembre del 2020, entonces no pasó por la comisión, estamos mandando una tesis que debe de defender la economía de la ciudadanía y la estamos pasando así delegando la responsabilidad de que sea el congreso quien decida, entonces a mí sí me preocupa, entiendo el tiempo, pero esa es mi justificación, ese es mi razonamiento para **votar en contra**, es cuanto. -----

VOTO COMENTADO JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, si bien esta propuesta de la Ley de Ingresos 2021 tiene ajustes por los cuales fueron obligados a realizar esta Reforma debido a la inconstitucionalidad de algunos accesorios, la inconstitucionalidad fue la forma en que se cobraban, no tanto que existiesen por haber dado un impuesto sobre un impuesto esto lo determinan los accesorios, se cambia la forma de cobrar y de esta manera pues el cobro se simplifica en el caso del impuesto predial también en los accesorios en que solamente se va a cobrar el impuesto, las aportaciones federales tienen como base la recaudación y el impuesto predial, entre más recaudación de impuesto predial se puede acceder a una mayor cantidad de aportaciones federales, entonces no solamente si se cumple con la proyección lo que se tiene planeado recaudar para el 2021, pues no va a repercutir solamente en esa recaudación sino que también para el siguiente año el 2022 si las reglas del juego se mantienen por aportaciones federales, estaríamos hablando de que habrá un incremento en esas aportaciones, yo creo en nuestro Presidente de la República cuando dice que si bien se están eliminando fideicomisos y algunos fondos ese recurso se va a predestinar por parte de las mismas Secretarías o las dependencias correspondientes para que no existan intermediarios y si bien todavía no están escritas las reglas del juego pues no sabemos cómo van a estar estas reglas del juego, se tiene que aquí mismo plantear de que no sabemos cómo van a ser las cosas pues no podemos contemplar sin embargo yo creo en el Presidente y soy optimista que en un futuro no muy lejano sino cercano se van a presentar todas las metodologías para acceder también a esos recursos, sin embargo también hay tiempos relativos y tenemos que cumplir con esos tiempos, mi voto es a **favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a) PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Me permiten el uso de la voz, gracias, bueno esto ya fue votado y me da un poco de preocupación el por qué la Regidora expone algo que a mi posición siempre he manifestado en este pleno, ha sido por incumplimiento de la normatividad correspondiente y si es preocupante que si en el artículo 91 del reglamento interior del Ayuntamiento estipula que: la Comisión de Hacienda verificará conjuntamente con el Tesorero, no se haya hecho y digo que me dio un poco de preocupación porque debió de haberlo externado antes cuando estaban los comentarios porque yo había sido la primera en pedir que se bajaran a la Comisión aunque el tiempo nos estuviera comiendo podemos haber dedicado todo un día o toda una tarde o toda una noche a la revisión, lo hace en el momento en el que ya la votación está corriendo pues eso nos impide lo que hubiera sido correcto, bajar la supuesta a la comisión para dar cumplimiento como bien lo dice y como viene en el reglamento que será la Comisión de Hacienda quien revise junto con el Tesorero, sin embargo tampoco nos da facultad de aprobarlas pero habiendo cumplido la revisión hubiera sido suficiente, entonces bueno ojalá las intervenciones que el reglamento nos permite en estas sesiones es precisamente influir en nuestros compañeros en sentido de nuestra votación y hubiera sido sano para nuestro Cabildo que así se hiciera, pero bueno ya se dio y yo si me disculpo por no haber leído previamente esa obligación del reglamento, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Pilar, adelante Tesorero. -----

Olivia X.



Handwritten initials and scribbles in blue ink at the top right of the page.

TESORERO MUNICIPAL: Si buenas tardes a todos, gracias Presidente por esta oportunidad y al Cabildo por escucharnos, si podemos escuchar, entender algunos de los argumentos de la Regidora Norma Llamas sin embargo no entendemos y esa analogía de su tesis tampoco viene a raíz porque tenemos un año de gobierno y ese año creo que hemos aprendido y es nuestra obligación atender en ese sentido al ciudadano y que el ciudadano tenga claro que hemos aprendido a ser un buen gobierno y esto no es una tesis en una iniciativa de ley que se envía al Congreso del Estado, porque yo también podría hacer una analogía entre las personas que esperamos que se caiga una señora para reírnos o las personas, los ciudadanos que le damos la mano para que no se caiga, no se de cuál o qué tipo de ciudadano sea usted y podemos defender también en la parte legal, si es cierto en el reglamento en la última modificación marca lo que usted comentó, sin embargo nosotros hemos sometido ese punto en base a lo que marca una ley estatal, La Ley del Presupuesto y del gasto público que dice que es al ayuntamiento a través y por conducto de las Tesorerías quienes presentarán esta iniciativa para que el Cabildo las remita al Congreso y es en base a esa supremacía de esa ley que nosotros hacemos la propuesta que ya fue votada, si tenía alguna observación pues debía haber sido en el momento, pero creo que espero a que se cayera la señora, con permiso.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día.

Handwritten scribble in blue ink on the left margin.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación propuesta por la Empresa Distribuidora El Florido, S.A. de C.V., de un vehículo tipo camioneta, marca JAC, modelo 2020, nacional, color blanco, acondicionado como patrulla, para ser destinada a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, así como la dispensa de la presentación de avalúo, descrita en el oficio OFM-1955/2020.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la compañera Isabel.

Vertical handwritten note in blue ink on the left margin.

JEFA DE BIENES INMUEBLES: Buenos días Regidores, pues es para someter a votación la aprobación para la donación presentada por Distribuidora El Florido respecto de una camioneta comprometiéndose la empresa a acondicionársela como patrulla a efecto que va a ser destinada a la Seguridad de Rosarito, es un vehículo nuevo del 2020, recién adquirida y por lo cual se les pide también que se otorgue la dispensa para presentar el avalúo a efecto de que no tenga que generar un gasto, es uno de los requisitos que establece el reglamento de las naciones, no sé si tengan alguna duda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, dice que piden la dispensa del avalúo por ser nuevo, pero por ser nuevo ¿Por qué? dónde lo dice.

JEFA DE BIENES INMUEBLES: Lo que pasa es que el avalúo comercial que se establece en el reglamento de donaciones como requisito para integrar al expediente realmente nada más les va a dar a conocer el valor del vehículo, no hace un análisis respecto de la funcionalidad del mismo, entonces si tenemos un documento que nada mas no va a reflejar el valor de un bien, pues obviamente la factura por ser un vehículo nuevo, lo vamos a conocer.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si entiendo esa parte, si sería importante que no solamente aquí a cabildo nos traigan la aprobación o la dispensa del documento sino que ustedes hagan un pequeño dictamen porque eso que está usted explicando es lo que se debe de agregar al expediente, porqué se solicitó la dispensa del avalúo y ya puede usted justificar dado el

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

reglamento solo nos pide tal cual y que hay una factura con un valor comercial actual dado que es un vehículo 2020 ¿si me explico? Porque es un muy fácil decir que el Cabildo la aprobó y que no lo pusiéramos, aquí es como un dictamen y entonces si es aprobación de la dispensa del avalúo llega a una fundamentación, una justificación, por favor anexe la parte de responsabilidad de la dependencia. -----

JEFA DE BIENES INMUEBLES: Dentro de la misma solicitud que hacemos a Cabildo viene un anexo que sería el dictamen que emite la Oficialía Mayor donde el segundo considerando establecemos esa justificación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **en contra**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Tercera Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IACR), aprobadas por su Junta de Gobierno según consta en el acta 003 de la tercera sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1090/2020. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, en lo que se acerca la contadora de IMAC que está aquí nada más tuvo un pequeño detalle, se refiere esta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos derivado del apoyo extraordinario que le otorga la Regidora María de Los Ángeles Gómez al Instituto de Arte y Cultura de Rosarito donde le cede \$10,000.00 pesos de su presupuesto para apoyo a los programas culturales de la ciudad, algo que hemos reconocido y que aplaudimos a la Regidora, es por eso que están proponiendo con la autorización de su junta de gobierno se amplíe su presupuesto de ingresos por esa transferencia al subsidio del IMAC en \$10,000.00 pesos y esos mismos sean encaminados a apoyar los programas culturales de la ciudad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente, muchas gracias Regidora Ángeles, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de -----

Coluna 2.



Handwritten initials and marks at the top right of the page.

acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del Orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornella Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso b) PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Tercera Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IACR), aprobadas por su Junta de Gobierno según consta en el acta 003 de la tercera sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1090/2020. -----

TESORERO MUNICIPAL: Era referente a lo mismo, en el punto anterior era la aprobación del presupuesto de ingresos en \$10,000.00 pesos adicionales de subsidio y en este punto en específico son los \$10,000.00 pesos de ampliación en el presupuesto de egresos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del Orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornella Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso c) PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Large handwritten signature and notes on the right margin.



Handwritten initials and signatures at the top right of the page.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2020, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Consejo Directivo según consta en el acta 06, de fecha 26 de octubre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1091/2020.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y el Director? Adelante pase.-----

DIRECTOR COTUCO: Con su permiso Presidente, buenas tardes, pues básicamente Regidores y Regidoras esta primer modificación como bien saben en casos extraordinarios, acciones extraordinarias hoy estamos ya en una reapertura, una reactivación económica en el sector turístico, recordarles que el tema turístico en Playas de Rosarito es un fuerte motor económico para la población siendo que 25 mil personas se emplean directamente de esta actividad y siendo que en el aislamiento en la etapa inicial de la pandemia más de 8 mil personas se quedaron desempleadas y otros que estuvieron temporalmente descansados, básicamente esta modificación responde a los momentos que identificamos de la crisis económica turística 1) por una parte el aislamiento, la 2) era reapertura y reactivación y la 3) es la medición, por ahí estamos en la segunda etapa de ésta que es precisamente la reactivación y la reapertura por ello es que si vienen y miran ahí en el ejercicio de las modificaciones presupuestales pueden observar que estamos pidiendo \$260,000.00 pesos, en primera instancia teníamos presupuestado \$70,000 pesos de pasajes aéreos, hospedajes de \$35,000.00 pesos y otras partidas, como ahora que estamos aquí también tuvimos la modificación del arrendamiento que ya nos estamos haciendo el ahorro de arrendamiento de edificios, hoy que ya estamos aquí con el apoyo de la Presidente Municipal y del ayuntamiento en si para poder evitar esos gastos que estábamos haciendo en temas de alquiler, bueno comentarles que como no hubo eventos y no hubo estas giras de promoción que comúnmente venimos haciendo para ir reposicionando e ir promoviendo el destino turísticamente a nivel regional, local e internacional, incluso nacional ahí en la ciudad de México, nos dimos a la tarea de hacer este análisis y ver cuáles son las necesidades para poder iniciar con la segunda etapa que es la reapertura económica o reactivación económica con pasos firmes y sólidos, por ahí en el 2021 como comentaban anteriormente es un año de muchos retos y de mucho compromiso, tanto de la familia turística como de los que estamos hoy ante ustedes haciendo una gran labor, viendo por el ciudadano y viendo por esta actividad tan noble que es el turismo, necesitamos hacer 2 cosas, 1) promover que somos un destino que tenemos 3 protocolos, uno es el Clean & Safe de centro de hospedaje, otro estamos cubiertos con mesa segura de parte de CANIRAC y el otro es la denominación del consejo mundial de viajes y turismo que se llame World Travel and Tourism Council, que somos un destino de Safe con el sello o la estampa de Safe Travel, miren internacionalmente ya tenemos un destino que está protegido con todo este reconocimiento y que podemos el día de mañana cuando nos permitan la reapertura de garita y hacer un cruce fronterizo, podemos ir a promover sin ningún problema para el mercado natural que es el sur de California, somos un destino que estamos preparados con esos 3 protocolos, los 2 primeros de Clean & Safe, mesa segura y centro de hospedaje responden al mercado doméstico que les platicaba es el mercado interestatal y el mercado regional-nacional viendo hacia el interior de la república con el Safe Travel viendo hacia el mercado internacional, que es nuestro mercado natural, bueno pues con esto necesitamos comunicar oportunamente, recordarles que el tema de relaciones públicas y de promoción, el tema turismo es básicamente el aprovechamiento del momento, vamos a decirlo de la siguiente manera, si queremos dar un mensaje de que somos un destino que está protegido y que esta preparado en su cadena de valor y me refiero a los establecimientos turísticos tenemos que hacer como lo hemos venido haciendo, fuimos el primer destino que dijimos que estábamos con una campaña de no canceles tu viaje y cambia de fecha para que la gente o los turistas no se retiraran o se asustarán con el tema de la pandemia, dos somos el primer destino hoy en día que traemos estas distinciones en coordinación con Ensenada con el tema de Clean & Safe y si somos el primer destino que no hemos cacareado a Mexicali que

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

es nuestro mercado natural del Estado, fuimos el primer destino en tener eventos turísticos con los protocolos y que tuvimos ejemplo de las mañaneras del Gobernador y precisamente con el apoyo del Secretario Escobedo somos los primeros en poder decir que tuvimos eventos masivos entre comillas, un evento primero con 150 personas, el otro con 300, siempre y cuando sobre guardando la integridad del visitante y de los colaboradores con los protocolos o estrictos protocolos en materia de bioseguridad entonces con esto es que hemos logrado dar un buen antecedente o dar pasos firmes para aquel que está ahorita en esta huella emocional porque si bien recuerdan muchos han perdido la batalla y muchos tienen esa huella emocional, muchos hemos tenido amigos, pacientes o familiares que han estado convalecientes, unos han perdido la batalla y otros han logrado sobrellevar pero es un tema de relaciones públicas y de comunicación como destino turístico tenemos que contrarrestarlo con esfuerzos extraordinarios, entonces por eso les decía que estamos pidiendo una transferencia de \$140,000.00 pesos para la partida de difusión que es la partida donde se promueve o dónde se paga precisamente la promoción llámese en Redes Sociales, llámese agencia publicitaria, llámese agencia de marketing, incluso en promoción, otra de las necesidades que tiene el comité como bien saben tenemos una unidad que es una suburban, esa unidad es del 2008 y tradicionalmente no se la ha hecho más que puro cambio de aceite y los servicios de afinación básica y mayor y si bien recordarán la oficina del comité siempre estuvo a un costado de la playa y la unidad desde el 2008 siempre ha estado ahí, entonces se ha dañado por el tema de la brisa marina, la sal y demás, esta oxidada en la parte del techo, necesita injerto, necesita todo el tema del parabrisas, todo se le tiene que hacer un buen trabajo de restauración en el tema de lo oxidado que ya está carcomido, en la parte de abajo igual, los rines ya están también carcomidos y también tiene trabajos necesarios de tema de motor y tema de la transmisión, bueno nos ha dado mucho la unidad, en esa unidad atendemos a medios de comunicación, los recibimos en el aeropuerto, los paseamos, son los llamados fam cribs donde a través de esos recorridos pues ellos pueden vivir la experiencia de Playas de Rosarito y posteriormente redactarla en tema editorial y ponerla en medio especializados de turismo, llámese México desconocido, llámese food & travel o entre otros más, entonces para ahí estamos pidiendo la modificación de los \$92,000.00 pesos que responden a eso, trabajo de carrocería, trabajo de motor y transmisión y también se le va a cambiar la imagen, no sé si la ubican es la unidad que está afuera con un rotulo de la langosta, tiene una palmera y demás, bueno ya tenemos una marca turística que hemos venido dedicando el esfuerzo the branding, que el sector la ha venido aceptando muy bien y eso es de reconocerles, el sector turístico y bueno por otra parte agradecerles que no lo han visto como un tema político, sino que un tema de nombre, apellido y trascendencia, bueno y los demás temas corresponden a combustible por los viajes que estamos haciendo que no se habían hecho antes, con ello hemos identificado una basta y grata oferta, otro de los movimiento con los que estamos solicitando apoyo es con el tema de prima vacacional y movimiento de personal, si queda alguna duda estoy a sus órdenes para poder aclararla, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si gracias Presidente, yo nada más quería hacerle la observación no referente a la transferencia porque entiendo que va dentro de su mismo presupuesto y los que saben lo que hacen y lo que manejan pues son ustedes, lo que veo aquí es que el acta no trae firma de ninguno de los que participaron en la sesión y solamente como anexo quiero pensar que iba a ser el acta que hace referencia en el **proemio** del acta donde nada más firma el Licenciado Conrado Guillén, entiendo tu punto pero han pasado 12 días hábiles que podrían haber dado certeza a lo que estamos leyendo, porque todo debe pasar por sus juntas administrativas, juntas de gobierno y como les quieran llamar y eso nos trae la certeza de que hay otras personas que estuvieron de acuerdo con esto y aquí a lo que se ve a simple vista en los documentos que presentan, pues no presenta firma de nadie de los que estuvieron presentes, por lo cual pues creo yo que valido el contenido del acta, es cuanto. -----

DIRECTOR COTUCO: Bueno, tenemos la grabación de la transmisión, también de la sesión, donde se transmitió precisamente las opiniones, los comentarios que se hicieron a través de

Olivia S.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Cotuco' and other illegible marks.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

nuestro consejo directivo que en este caso es la junta de gobierno donde se podrá validar precisamente Regidora, que fue por **Unanimidad** la aprobación de las modificaciones y presentaciones que se hicieron en lo que indica en el acta, con gusto vamos a solventar las firmas para que pueden tener la certeza ustedes de que el documento si fue aprobatorio, no fue presencial, no hubo una lista de asistencia en ese sentido por ello es que no se tiene pero con todo gusto hacemos atención a su solicitud.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

- Votación: -

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso d)** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Informe de Comisiones.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si muy buenas tardes a todas y todos de nuevo, solamente para informar que la Comisión de Hacienda ya comenzó esta semana a trabajar en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, así mismo repetir y re invitar a los todos los compañeros, son bienvenidos a los trabajos de la Comisión entre más estemos presentes más revisado va a estar este proyecto, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente, muchas gracias Regidor Félix, algún otro informe compañeros.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

SECRETARIO GENERAL: Primero.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo remitido a la solicitud de licencia temporal para ausentarse del municipio por un periodo que comprende del día 13 al 15 de Noviembre del 2020, lo anterior con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros del Cabildo?



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten initials and scribbles in blue ink at the top right of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: El municipio de Tecalitlán de donde son los mariachis y los sones nos están invitando a hermanarnos con ellos , el senador Hueso de California estuvo aquí la semana pasada, sus padres son de ese municipio, ellos tienen un interés, la comunidad, la gente de Jalisco, de Estados Unidos, en invertir en nuestra comunidad y ser como un punto de referencia, por las distancias o porque las familias no puedan cruzar a Estados Unidos y que las familias de Estados Unidos puedan venir a Rosarito y aquí reunirse y como un punto de referencia, ellos ya tienen su organización muy muy adelantada con un grupo de chefs que han estado visitando nuestra comunidad, que han estado pues también promoviendo Rosarito, invitando a la gente de Estados Unidos, de su comunidad a que vengan a visitarnos a Rosarito a consumir a quedarse, a comer, en esta ruta gastronómica que también nos está diseñando y que hemos estado promoviendo, la parte Sur de Rosarito que es uno de los lugares más preciosos de Baja California, se han estado abriendo varios restaurantes con unas vistas espectaculares que son un gran atractivo turístico y la intención del hermanamiento es para nosotros, tanto para la comunidad de Tecalitlán y los jaliscienses en Estados Unidos principalmente de California, pues es muy importante de trascendencia porque ellos traen al mariachi a Estados Unidos pero queremos hacer de nuevo un punto de referencia que sea Rosarito y sobre todo para la unidad de las familias, de la gente que tiene que migrar por necesidad o por buscar el bienestar de sus familias que puedan reunirse en Rosarito será un placer para todos nosotros poderlos recibir aquí, pero si tenemos que ir a firmar este hermanamiento, el Senador Hueso ya está en Tecalitlán allá nos está esperando, desde California con la gente de Tecalitlán ya están en acuerdo de este hermanamiento, así que espero que así como nos reciban allá nosotros poderlos recibir con mucho gusto acá ya una vez que concluyamos este hermanamiento, no sé si tengan alguna pregunta, a mí me da mucho gusto que podamos restablecer estos hermanamientos o hacerlos porque también somos ciudad hermana de San Miguel de Allende, parte de la recuperación del espíritu y vocación de Rosarito que es pues recibir al Turismo, también vamos a restablecer, estamos buscando los lazos como con San Miguel de Allende porque los artesanos hacen unas cosas preciosas que podrían bien venir a dar los talleres acá, hay un tipo de maquinaria que se requiere para que puedan dar ellos los talleres pero estamos buscando también los costos, hace muchos años cuando Rosarito tenía su vocación fuerte y que no se le había apagado todavía el espíritu de recibir al turismo, muchos de los artesanos de San Miguel de Allende les convenía mejor vivir acá, que vivir allá y mandar la artesanía, muchos de ellos regresaron de nuevo a San Miguel porque el auge allá se fue mucho más alto que el nuestro que somos frontera, pero ya conocemos porque sucedió todo eso, pero no tengo ganas de recordar el pasado, prefiero ser objetiva y ver hacia en frente con todas bondades que tenemos pues volver a despegar fuertemente para este próximo verano, además bueno les comparto que he tenido varias reuniones con restauranteros, con empresarios y están contentos porque dicen que no tenían registro de visitas de turismo tan alto en octubre como el que se ha dado este año y pues yo sé que se nos recorrió la temporada pero pues también en octubre el clima nos ayudó bastante, no hizo tanto frío como otros años y bueno eso es muy agradable para nuestro municipio que trae una derrama económica y ese es el mayor interés que estamos poniendo para volver a despertar el espíritu de la vocación original de Rosarito que es atraer el Turismo porque eso es también hablar de una mejor economía para nuestra comunidad pero yo tengo mucha confianza en que vamos a lograr el objetivo y nos va a ir mucho mejor a todos, muchas gracias.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;**

Handwritten initials in blue ink at the bottom right of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias y una vez aprobado el punto señor Secretario sírvase a poner a votación nominal la designación como Regidora en funciones de Presidente Municipal a la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno a partir del día Viernes 13 de Noviembre al 15 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal la designación de Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno en Funciones de Presidente Municipal, **Iniciando por mi mano derecha**.

Votación:

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **abstención**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

VOTO RAZONADO PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Agradezco la distinción que hace Presidenta a mi persona con cumplimiento al artículo 130 del reglamento interior del ayuntamiento, sin embargo no es correcto que yo sea juez y parte en esta votación por lo tanto me abstengo.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo la designación de la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno como Regidora en funciones de Presidente Municipal a partir del día viernes 13 de Noviembre hasta el 15 de Noviembre del 2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **14:44** horas del día 12 de noviembre 2020, muchas gracias.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-037/2020
12/NOVIEMBRE/2020

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.